

	<b>Expediente Nro. 051440-500385-21</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 23/04/2021 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

87.  
(Exp. N° 051440-500385-21 Visto la nota elevada por el Coordinador de la Carrera de Traductorado en relación a propuestas alternativas para los exámenes de unidades curriculares de la Carrera en virtud de la situación sanitaria, , Considerando el cambio de ideas mantenido en Sala el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Suspender los exámenes de la Carrera de Traductorado hasta tanto las condiciones sanitarias permitan su realización en forma presencial (12 en 12 )

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA/ProdUdelaR el 28/04/2021.

Firmado electrónicamente por Jefe (s) de Sección Consejo ERIKA IGLESIAS ORTIZ/ProdUdelaR el 29/04/2021.